



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar que la Doctora Vanessa Moncayo, el día 28 de marzo de 2022, radico informe de valoración SocioFamiliar del menor C.D.A.A. Sírvase Proveer. (28 de marzo de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 207

CIUDAD Y FECHA	30 DE MARZO DE 2022
PROCESO	DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO
DEMANDANTE	YOLANDA PATRICIA ARÉVALO CHAMORRO Y NAHON ÁLVAREZ TALAGA
RADICADO	86568-31-84-001-2022-00025-00

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que obra en el expediente la valoración SocioFamiliar del menor C.D.A.A., el día 28-03-2022, según fue plasmada en el informe efectuado por la Asistente Social del Juzgado el día 25-03- 2022. Se incorporará al expediente Digital de conformidad con el artículo 109 del CGP.

Del informe allegado, se dispone correr traslado a las partes por el término de tres (03) días, para que, dentro de dicho lapso si a bien lo tienen se pronuncien sobre el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cef7a17012613b606f0d8d0fb071c0fc7f9983396615dbb50cf084c4d71783e3**

Documento generado en 30/03/2022 03:19:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>